



Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaíra

A N U N C I O

CONVOCATORIA DE PRUEBA PARA OBTENER EL CERTIFICADO DE APTITUD PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL DE LA ACTIVIDAD DE CONDUCTOR DE VEHÍCULOS AUTO TAXI EN EL MUNICIPIO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA.

Por adopción de acuerdo de Junta de Gobierno local de 19 de septiembre de 2025 de la Delegación de Accesibilidad y Movilidad, ha sido aprobada la convocatoria de la prueba para obtener el certificado de aptitud para conducir vehículos adscritos a las licencias municipales de auto taxi de este Ayuntamiento, a que se refiere el artículo 29 del Reglamento de los Servicios de Transporte Público de Viajeros y Viajeras en Automóviles de turismo, aprobado por el Decreto 35/2012, de 21 de febrero, y el Capítulo VII la ordenanza municipal reguladora del Servicio de Taxi de Alcalá de Guadaíra (BOP nº 99 de 2 de mayo de 2013).

La citada convocatoria se registrará por las bases aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 8 de noviembre de 2024, y el referido acuerdo de Junta de Gobierno Local de 19 de septiembre de 2025.

Las solicitudes para participar en dicha prueba se presentarán en el plazo de quince (15) días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el tablón de anuncios municipal.

La convocatoria, sus bases y modelo de instancia estarán a disposición de los interesados en la Oficina de Atención al Ciudadano, en la página web, www.ciudadalcala.org, y tablón de anuncios y portal de transparencia de la sede electrónica del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es>.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

EL VICESECRETARIO

José Manuel Parrado Florido

Cód. Validación: AP6DXN455J4OYMJY2EZRNSMM
Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

